

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

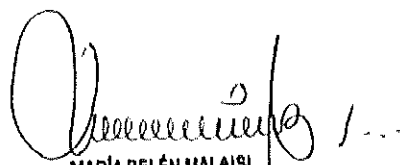
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

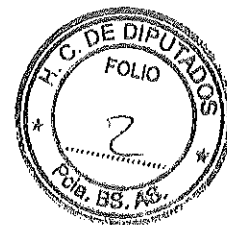
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por cumplirse un nuevo día del Bombero Voluntario, a conmemorarse el 2 de Junio. Asimismo, homenajear la labor diaria que realizan en beneficio de nuestra sociedad y reconocer en particular la ayuda humanitaria realizada frente a las catástrofes sufridas durante la última inundación que afectó a gran parte de nuestra Provincia.



MARÍA BELÉN MALAESI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

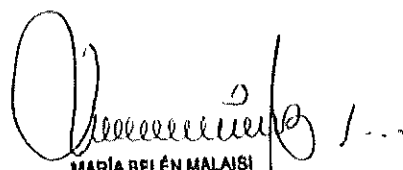
FUNDAMENTOS

Cada 2 de junio se celebra en Argentina el Día Nacional del Bombero Voluntario en honor a la fundación del primer cuerpo de bomberos voluntarios en La Boca.

La historia se remonta al 2 de junio de 1884, cuando un incendio voraz en La Boca llevó a un vecino llamado Tomás Liberti y su hijo, junto con un grupo de personas del barrio, a formar una cadena humana para apagar las llamas que amenazaban con extenderse rápidamente a las construcciones cercanas. Desde entonces, esta fecha se rinde homenaje a los hombres y mujeres que, con gran responsabilidad y vocación, desempeñan un papel crucial en la prevención y protección de sus comunidades.

Es indudable el aporte que nuestros bomberos voluntarios realizan en nuestra sociedad, los vemos frente a cada acontecimiento trágico demostrando su capacidad, su solidaridad y su compromiso por el bien común. Las tragedias de Bahía Blanca y las recientes inundaciones en Zárate, Campana, Salto, Rojas, Chacabuco, San Antonio de Areco y otras localidades demostraron una vez más los aportes y compromiso solidario de nuestros bomberos voluntarios. Todo homenaje que realicemos a estos ciudadanos comprometidos es absolutamente justo y legítimo.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAUSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.